

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6656711



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153014

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yenny Amparo CHAVEZ CAICEDO RUN: 24.990.157-1
2. Don Nicolas OTERO CHAVEZ RUN: 24.990.159-8
3. Don Frantz SAINVRY RUN: 24.583.155-2
4. Don Robinson BARRERA RAFAEL RUN: 24.085.291-8
5. Don Jonathan Rafael Ander MUÑOZ REYES RUN: 24.994.216-2
6. Don William GARCIA MIER RUN: 24.987.008-0
7. Doña Rosa Angelica APAZA PACSI RUN: 23.300.028-0
8. Doña Maria RAMOS LOZADA RUN: 24.165.954-2
9. Doña Leidy Bibiana PARRA BETANCUR RUN: 24.753.118-1
10. Don Juan Carlos BECERRA RUN: 24.976.422-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/OC  
[141]19/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN